

SEDE SALITRE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 31942026717E58

24 de diciembre de 2019

Hora 08:26:13

0319420267

Página: 1 de 4

Este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con un código de verificación que le permite ser validado solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co

Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co

Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS

La Cámara de Comercio de Bogotá, con fundamento en las matrículas e inscripciones del registro mercantil.

CERTIFICA:

Nombre : AEXPRESS S A

N.I.T.: 830137513-7 Administración: DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS

DE BOGOTA

Domicilio : Bogotá D.C.

CERTIFICA:

Matrícula No: 01357218 del 19 de marzo de 2004

CERTIFICA:

Renovación de la matrícula: 29 de marzo de 2019

Último Año Renovado: 2019 Activo Total: \$ 8,780,359,000

CERTIFICA:

Dirección de Notificación Judicial: CR 103 NO. 24B-20

Municipio: Bogotá D.C.

Email de Notificación Judicial: CARTERA@AEXPRESS.COM.CO

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Dirección Comercial: CR 103 NO. 24B-20

Municipio: Bogotá D.C.

Email Comercial: CARTERA@AEXPRESS.COM.CO

CERTIFICA:

Constitución: Que por Escritura Pública no. 0000413 de Notaría 40 De Bogotá D.C. del 26 de febrero de 2004, inscrita el 19 de marzo de 2004 bajo el número 00925767 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada AEXPRESS S A.

CERTIFICA:

Reformas:

Documento No. Fecha Origen Fecha No.Insc. 0002395 2004/09/30 Notaría 40 2004/10/20 00958504 0001644 2005/12/27 Notaría 27 2005/12/30 01030986 0004273 2007/12/26 Notaría 11 2007/12/27 01180523 0000001 2007/12/31 Revisor Fiscal 2007/12/31 01181736 12992 2009/12/02 Notaría 38 2009/12/16 01347925 11103 2011/12/15 Notaría 38 2011/12/22 01537520 3927 2017/09/12 Notaría 40 2017/10/05 02265244

CERTIFICA:

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 26 de febrero de 2103.

CERTIFICA:

Objeto Social: El objeto de la sociedad es el servicio de transporte de mensajería especializada nacional e internacional, el manejo, la conservación y custodia, almacenaje y distribución, servicios especiales y financieros de correo y otras actividades complementarias al transporte no relacionadas anteriormente incluyendo el transporte; custodia y administración de títulos valores; notificaciones electrónicas, telemercadeo, gestión documental operativa, la compra y venta de mercancías y productos de procedencia nacional o extranjera, importaciones y exportaciones, también la sociedad podrá realizar operaciones en todos los lugares que le sean autorizados, inclusive en los puertos para manejo de carga marítima y fluvial, carga general contenedorizada, transporte de carga nacional e internacional y de valores, así como traslado de dinero dentro del país y en conexión con el exterior. La sociedad podrá adquirir, organizar y administrar establecimientos industriales, comerciales y toda clase de bienes muebles e inmuebles. Intervenir en operaciones generales de crédito y títulos valores y como socio en compañías con tendencia a complementar su objeto social, con otras, de igual o similar objeto. La sociedad podrá además ejercer la explotación de las actividades relacionadas con el servicio de turismo y viajes especialmente el establecimiento de agencias de viaje en cualesquiera de sus modalidades y clases, y el cumplimiento de todo o parte de las funciones de las mismas y, en especial la promoción de turismo en la forma permanente, la prestación al viajero y al turista de asistencia especializada mediante la organización, promoción y venta de planes turisticos dentro del territorio nacional como fuera de él. La prestación del servicio a cuentas comerciales, facilitación y/o prestación, del servicio de transporte turístico; la reservación y venta de pasajes nacionales o



SEDE SALITRE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 31942026717E58

24 de diciembre de 2019 Hora 08:26:13

0319420267

Página: 2 de 4

* * * * * * * * *

internacionales para cualquier medio de transporte la reserva de habitaciones y servicios en establecimientos hoteleros, restaurantes, y similares. Gestión documental operativa, impresión y publicaciones de documentos. En general, celebrar todos los contratos civiles y comerciales en actividades de correo, mensajería, carga, gestión documental operativa y demás que contemplen el objeto social de la sociedad que podrá garantizar obligaciones de terceros mediante la pignoración o gravamen de los activos sociales, siempre y cuando cuenten con la autorización previa y expresa de la junta directiva de la sociedad.

CERTIFICA:

Actividad Principal:

5310 (Actividades Postales Nacionales)

Actividad Secundaria:

5320 (Actividades De Mensajería)

Otras Actividades:

5229 (Otras Actividades Complementarias Al Transporte)

CERTIFICA:

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor : \$2,390,000,000.00

No. de acciones : 239,000.00 Valor nominal : \$10,000.00

** Capital Suscrito **

Valor : \$2,059,000,000.00

No. de acciones : 205,900.00 Valor nominal : \$10,000.00

** Capital Pagado **

Valor : \$2,059,000,000.00

No. de acciones : 205,900.00 Valor nominal : \$10,000.00

CERTIFICA:

** Junta Directiva: Principal (es) **

Que por Acta no. 0000001 de Asamblea de Accionistas del 10 de agosto de 2004, inscrita el 20 de octubre de 2004 bajo el número 00958506 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

PRIMER RENGLON

Cortes Peña Henry

SEGUNDO RENGLON

Velez Munera Jorge Ignacio

TERCER RENGLON

Mejia Gallon Jose Octavio

C.C. 000000009054634

C.C: 000000019145456

C.C. 000000070117363

** Junta Directiva: Suplente (s) **

Que por Acta no. 0000001 de Asamblea de Accionistas del 10 de agosto de 2004, inscrita el 20 de octubre de 2004 bajo el número 00958506 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

PRIMER RENGLON

SIN DESIGNACION

SEGUNDO RENGLON

SIN DESIGNACION

TERCER RENGLON

SIN DESIGNACION

Identificación

****** ******

CERTIFICA:

Representación Legal: La sociedad tendrá un presidente, el cual será reemplazado en sus faltas absòlutas o temporales por un (1) suplente principal y un (1) segundo suplente.

CERTIFICA:

** Nombramientos **

Que por Acta no. 100 de Junta Directiva del 12 de agosto de 2019, inscrita el 22 de agosto de 2019 bajo el número 02498732 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre

Identificación

PRESIDENTE

Rincon Matallana Mario Ernesto

C.C. 000000073076553

PRIMER SUPLENTE PRINCIPAL DEL PRESIDENTE

Avila Velandia Alfonso

C.C. 000000007418415

CERTIFICA:

Facultades del Representante Legal: El Presidente ejercerá todas las funciones propias de su cargo como representante legal de la sociedad y en especial, las siquientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto de la sociedad, con sujeción, entre otras, a las ordenes e instrucciones de la junta directiva y de la asamblea de accionistas y de conformidad con lo establecido en estos estatutos y la ley. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o de interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias los documentos de que habla el artículo 46 de la Ley 222 de 1.995. 5. Nombrar y remover a los empleados cuyo nombramiento y remoción no correspondan ni a la asamblea de accionistas ni a la junta directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena



SEDE SALITRE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 31942026717E58

24 de diciembre de 2019 Hora 08:26:13

marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general de accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario o cuando así le sea solicitado, en los términos indicados en estos estatutos y la ley y efectuar las respectivas citaciones. 8. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente o cuando así le sea solicitado, en los términos indicados en estos estatutos У la ley y efectuar las respectivas citaciones, manteniéndola permanentemente informada del curso de los negocios sociales. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea de accionistas o la junta directiva de la sociedad y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente la asamblea o la junta directiva según lo previsto en estos estatutos y la ley. 10. Comprar, vender, ceder, o permutar o de cualquier otra forma adquirir o enajenar bienes activos fijos de la sociedad. Para que la sociedad pueda garantizar obligaciones a cargo de terceras personas, dando en prenda o sus activos, el representante legal de la sociedad requerirá la autorización previa y expresa de la junta directiva, de conformidad con lo establecido en estos estatutos. 11. Solicitar, contratar y recibir prestamos de entidades bancarias o crediticias cuando se requiera para el cumplimiento del objeto social y suscribir el nombre de la sociedad, los correspondientes contratos financieros, incluyendo pero sin limitarse a ellos, los de apertura de cuentas bancarias. 12. Concurrir a toda clase de licitaciones y concursos, presentar propuestas y retirarlas y firmar contratos, los cuales se relacionen directa o indirectamente con el objeto social de la sociedad. 13. Incoar y atender los expedientes, reclamaciones, demandas, acciones en que la sociedad tenga interés. 14. Efectuar los actos que estime convenientes para el buen funcionamiento de la sociedad, respetando siempre la competencia de los órganos sociales. El presidente de la sociedad, o a quien haga sus veces, podrá celebrar en nombre de la sociedad operaciones financieras o contratos de cualquier tipo y naturaleza, cuya cuantía sea igual o inferior a doscientos (200) salarios mínimos legales vigentes. Para cuantías superiores, deberá solicitar autorización previa y expresa de la Junta Directiva.

CERTIFICA:

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 0000001 de Asamblea de Accionistas del 10 de agosto de 2004, inscrita el 20 de octubre de 2004 bajo el número 00958506 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

. E

Nombre

Identificación

REVISOR FISCAL PRINCIPAL Hernandez Lopez Floro Ivan

C.C. 000000017180875

CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

* * * El presente certificado no constituye permiso de * * * *
* * * funcionamiento en ningún caso * * * *

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos: Fecha de envío de información a Planeación Distrital: 14 de noviembre de 2019.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa esta obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El Secretario de la Cámara de Comercio,

Valor: \$ 5,800



SEDE SALITRE

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 31942026717E58

24 de diciembre de 2019

Hora 08:26:13

0319420267

Página: 4 de 4

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Lonstoned Fint

* * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *

1